

6.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1961.—El Director general, José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Salamanca.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca concurso público para la contratación de las obras de instalaciones para dos secaderos de maíz en San Ignacio del Viar y Viar del Caudillo en la zona regable del Viar (Sevilla).**

Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Instalaciones para dos secaderos de maíz en San Ignacio del Viar y Viar del Caudillo en la zona regable del Viar (Sevilla)».

El presupuesto de ejecución, por contrata, de las obras indicadas asciende a un millón ciento sesenta y nueve mil cien pesetas (1.169.100 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Sevilla (plaza de España, sector 3.ª), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de veintitrés mil trescientas ochenta y dos pesetas (23.392 ptas.), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de enero del próximo año 1962 y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 27 de enero de 1962.

Madrid, 14 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—5.410.

## MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1961:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,820	60,000
1 Dólar canadiense ....	57,344	57,516
1 Franco francés nuevo ....	12,209	12,245
1 Libra esterlina ....	167,918	168,423
1 Franco suizo ....	13,853	13,904
100 Francos belgas ....	120,181	120,542
1 Marco alemán ....	14,964	15,009
100 Liras italianas ....	9,638	9,687
1 Florin holandés ....	16,574	16,623
1 Corona sueca ....	11,577	11,611
1 Corona danesa ....	8,695	8,721
1 Corona noruega ....	8,391	8,416
100 Marcos finlandeses ....	18,603	18,653
1 Chelín austriaco ....	2,316	2,322
100 Escudos portugueses ....	209,240	209,869

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**DECRETO 2568/1961, de 30 de noviembre, por el que se autoriza al Ministerio de Información y Turismo a concertar mediante concurso la adquisición e instalación de un equipo de telecine, con cámara vidicon, para película de 16 y 35 mm., con destino a los servicios de Televisión Española.**

Por la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, y para este último Servicio, se precisa adquirir e instalar un equipo de telecine, con cámara vidicon, para película de 16 y 35 milímetros, con destino a los Servicios de Televisión Española.

La aludida adquisición requiere exigir condiciones especiales a los contratistas por el tipo de material de que se trata y a causa de la especialización que se precisa poseer por las casas concursantes para estas instalaciones; ello aconseja hacer uso de la autorización que se concede en el número tres del artículo cincuenta y cuatro de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, conforme a la redacción dada al mismo por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, para concertar, mediante concurso, la adquisición del citado telecine y su instalación correspondiente.

Por lo expuesto, previo informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

**Artículo primero.**—Se autoriza al Ministerio de Información y Turismo para contratar mediante concurso, con excepción de las formalidades de subasta, la adquisición e instalación de un equipo de telecine, con cámara vidicon, para películas de dieciséis y treinta y cinco milímetros, con destino a los Servicios de Televisión Española por un importe de tres millones ochocientos mil pesetas (3.800.000 pesetas).

**Artículo segundo.**—El citado importe se abonará con cargo a los créditos que figuran en la sección veinticuatro, capítulo setecientos, artículo setecientos veinte, número setecientos veintidós mil novecientos veinticuatro, «Inversiones productoras de ingresos», dentro del ejercicio económico actual.

**Artículo tercero.**—El abono del citado telecine se efectuará por el Ministerio de Información y Turismo en la forma que es habitual en la Administración, una vez entregado e instalado el material y en funcionamiento a satisfacción, previa recepción preceptiva por los Ingenieros encargados de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
GABRIEL ARIAS SALGADO Y DE CUBAS

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción referente a la subasta de las obras de «Luminotecnia de la iglesia de San Vicente, en Avila».**

Habiéndose padecido por esta Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción error material y de hecho al establecerse el tipo de la subasta de las obras de «Luminotecnia de la iglesia de San Vicente, en Avila», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 294, de 9 de los actuales, se hace saber que el referido tipo es el de cuatrocientas setenta y nueve mil ciento treinta y cuatro pesetas con veintinueve céntimos (470.134,29 ptas.), quedando subsistentes los demás particulares del expresado anuncio.

Madrid, 13 de diciembre de 1961.—El Director general, Miguel Ángel García-Lomas.—5.403.